



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



17 ABR 2017

VISTO:

CÓRDOBA,

La Resolución Decanal N° 591/14, obrante en el Expediente CUDAP N° 19723/2014, en la que se acepta la donación efectuada por la arquitecta **Teresita Nidia ALVAREZ**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el importe detallado en una de las facturas de compra presentadas, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 591/14, en el sentido que donde dice: "...FACTURA N°: 0002-00025298 DESCRIPCIÓN: Bangho max 15-511 core I 5 3200m/450GB/6GB 15.6 IMPORTE: \$5.719,00..."; debe decir: "...FACTURA N°: 0002-00025298 DESCRIPCIÓN: Bangho max 15-511 core I 5 3200m/450GB/6GB 15.6 IMPORTE: \$5.599,00...".-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económico-Financiera, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS DELANO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba, C.A. 5000



RESOLUCIÓN N°

347-2017.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba